



Resolución de Consejo Directivo **282 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 14043/2009- AUTORIZAR EL REDICTADO DE LA ASIGNATURA  
"ELECTRÓNICA" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, DURANTE  
EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2026.

**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**



Salta,  
02/09/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.043/2009, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 497/2026, el Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, Profesor Responsable de la asignatura "Electrónica" solicita autorización para el redictado de dicha asignatura durante el Segundo Cuatrimestre de 2026 y adjunta el Cronograma de Actividades correspondiente.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja autorizar el redictado.

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026)

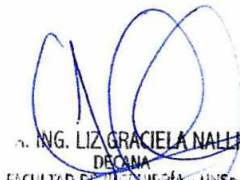
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el redictado de la asignatura "Electrónica" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el Segundo Cuatrimestre de 2026.

**ARTÍCULO 2°.-** Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, en su carácter de Profesor Responsable de la Asignatura; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa